



JUNTA DEPARTAMENTAL
DE LAVALLEJA

SERIE A N°. 46211

Minas, 22 de agosto de 2019.

RESOLUCIÓN N° 145/2019.

VISTO: la licencia solicitada por el Sr. Vicente Herrera al cargo de Edil de la Junta Departamental desde el día 29 de agosto hasta el día 1° de setiembre del cte. inclusive.

ATENTO: a sus facultades y a lo establecido en el Artículo 1° Literal l) del Reglamento Interno del Cuerpo.

La Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE :

- 1- Concédese la licencia que solicita el Sr. Edil Vicente Herrera desde el día 29 de agosto hasta el día 1° de setiembre del cte. inclusive.
- 2- Convóquese para ocupar el cargo de Edil Titular a la primer suplente preferencial Sra. Gabriela Silveira por el término de dicha licencia.
- 3- Dese cuenta a la Junta Departamental de Lavalleja en la próxima sesión.


Graciela Umpiérrez Bolis
Secretario




Mtra. María Olmedo Soria
Presidente